



Memo:

Registro: VP PE01/03/97

Para : Exmo. Dr. Arnoldo Alemán - Presidente de Nicaragua

De : Enrique Bolaños G.

Fecha : Agosto 18 de 1997

Re : Opinión acerca de Proyecto Ley Antidesalojos - Diálogo Nacional

Durante sus 14 días de visita a Taiwán-Los Angeles-Miami, en el Diálogo, liberales y otros (con honrosas excepciones) han acordado que se emita ley que no permita desalojos por 90 días más. Hay quienes quieren que sea por un año más. Ya es noticia muy comentada que liberales y sandinistas están en común acuerdo a favor de los piñateros en la Asamblea.

Le recuerdo que el Arto. 167 de la Constitución dice: "*Los fallos y resoluciones de los Tribunales y Jueces son de ineludible cumplimiento para las autoridades del Estado, las organizaciones y las personas naturales y jurídicas afectadas.*" El 10 de enero Usted juró cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes.

Creo que una ley como la que piden en el Diálogo violaría la Constitución y sólo serviría para favorecer a los piñateros según los caprichos del sandinismo que ni siquiera concurre al Diálogo pero que lo maneja a control remoto.

Antes de su viaje a Taiwán, yo le informé a Usted, que el Diálogo estaba comenzando por mal camino y que estaba siendo montado para amarrar al gobierno. El Diálogo no puede nunca ser un foro legislativo y no debe nunca recomendar nada que viole la Constitución ni los Derechos Humanos, aunque esta recomendación esté llena de las más nobles intenciones, y unanimidad.

El sandinismo no se está comprometiendo a nada en el Diálogo. Si lo resuelto le conviene, entonces exige, pero no nos garantiza la paz. Seguimos siendo rehenes de sus chantajes.

Yo acepto que no hayan desalojos solamente en los casos de los "sujetos de reforma social", o sean los pobres, **pero** con provisión en la ley que obligue a compensación simultánea al reclamante del bien en disputa. De ninguna manera esta ley antidesalojo deba cubrir a medianos y grandes piñateros escondidos en las Leyes 85, 86, 88, etc., ni a los que no tengan resolución de la OOT (o cualquier provisión que evite que se cuelen los invasores de los últimos tiempos y casos de otra índole).

Señor Presidente: En estos primeros 7½ meses de estar al frente del gobierno, no hemos hecho ningún gesto real a favor de los confiscados, salvo hacer algunos pagos y/o arreglos a favor de los reclamantes norteamericanos. Nuestros ciudadanos nicas siguen, al igual que en época de Doña Violeta, en el olvido. El confiscado no encuentra a quién pedir justicia a pesar de nuestro compromiso de campaña. Ni nuestros ministros quieren devolver o pagar las propiedades de los confiscados, en poder de sus ministerios. Nuestro gobierno ve al confiscado como un necio que quiere prebendas.

Afmo.,
